

CONCON, 15 JUL. 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 12.408 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario Nº65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio Nº3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio Nº3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Resolución SAR Nº 671/2024 de fecha 08 de julio del año 2024.
15. Ficha personal de reemplazo Nº567/2024 con presupuesto comprometido.
16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 845 de fecha 10 de julio del año 2024
17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como Técnico de nivel superior en radiodiagnóstico y radioterapia, por los días 19, 26 de julio y 02 de agosto del año 2024, a doña **BARBARA ARANCIBIA GONZALEZ** C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Paula Hernández, cumpliendo labores de Técnico de nivel superior en radiodiagnóstico y radioterapia, en SAR de Concón.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como Técnico de nivel superior en radiodiagnóstico y radioterapia, por el día 12 de julio del año 2024, a doña **BARBARA ARANCIBIA GONZALEZ** C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Paula Hernández, cumpliendo labores de Técnico de nivel superior en radiodiagnóstico y radioterapia, en SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **21 horas julio y 7 horas agosto, turno SAR**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C, Nivel 15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	17 JUL 2024	